

BAÑOS

Se considera que un aseo es completamente accesible si:

- Está dotado como mínimo de lavabo e inodoro diferenciados cromáticamente del resto de elementos y disponiendo de un espacio libre de obstáculos (radio de giro) mayor o igual a 1,50m.
- La altura del lavabo es menor o igual a 80 cm, quedando un espacio libre inferior sin pedestal para el acceso frontal.
- El espejo, está situado a una altura máxima de 90 cm o, en su defecto, inclinado con al menos 10° sobre la vertical
- La grifería tiene un sistema de detección de presencia o en su defecto es un grifo tipo monomando con palanca alargada tipo gerontológico.



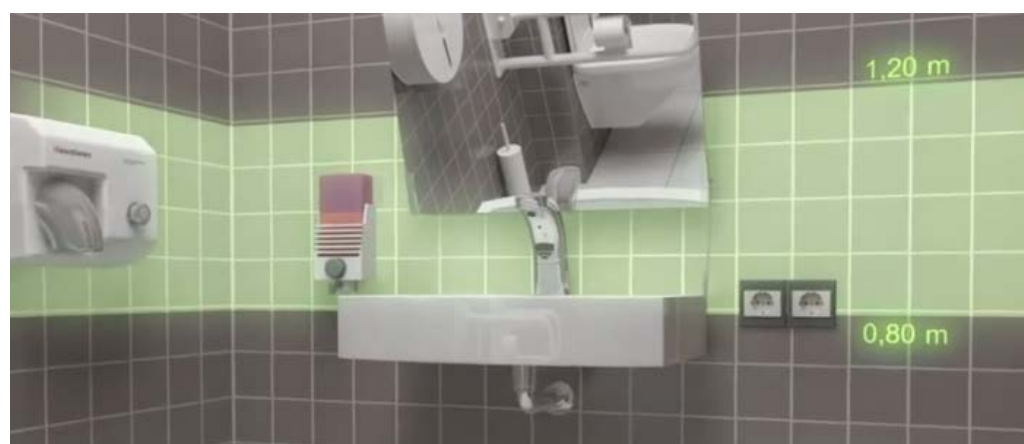
- El inodoro, en edificios públicos, dispone de espacio para la transferencia lateral a ambos lados, y va provisto de dos barras laterales separadas entre sí unos 65 – 70 cm. Las barras deben ser abatibles para que faciliten la transferencia y se diferenciarán cromáticamente del entorno. Su sección es circular con recorrido continuo de la mano y un diámetro comprendido entre 30 y 40 cm.

* Para el caso de un aseo practicable, contemplaremos el espacio para la transferencia al menos a un lado y en el otro lado colocaremos una barra no abatible que se situará a una distancia de 30 cm por delante del borde del inodoro, y separada de la pared u otros elementos entre 45 y 55 mm.

- Un inodoro accesible tiene un asiento abatible que debe estar a una altura que facilite la transferencia, entre 0,45m y 0,50m y su sistema de descarga ha de ser de palanca o de presión con pulsadores de gran superficie situados en la pared.

* Usar mejor cisterna baja para apoyar la espalda.

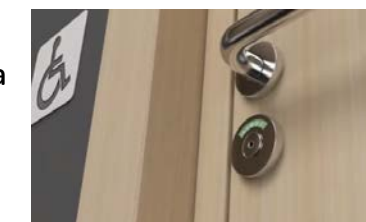
- Los accesorios del aseo están adaptados para su utilización por personas con movilidad reducida y se diferencian cromáticamente del entorno.



- Las puertas tienen como mínimo un ancho de 0,80 m y preferiblemente serán abatibles hacia el exterior.

Su sistema de cierre debe ser tal que permita ser desbloqueado desde fuera en caso de emergencia y podría complementarse con señalizadores de “libre” y “ocupado” de compresión universal. Además, debe figurar junto a la misma, en un lugar visible, el símbolo internacional de accesibilidad.

- Por último, es importante saber que el nivel mínimo de iluminación será de 100 luxes y que en ningún caso se admite iluminación con temporización.



Fuente del epígrafe “aseos”:

<http://www.asociacionamfe.org/>

<http://ccalucena.com/>